



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 055-2021-FONDECYT-DE

Lima, 8 de junio de 2021

VISTOS: El Informe N° 15-2021/FONDECYT/UES/ABC y el Proveído N° 032-2021-FONDECYT-UES, emitidos por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, el Acta de Reunión N° 040 del Comité Técnico de FONDECYT, y el Informe N° 042-2021-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DAHB y el Proveído N° 234-2021-CONCYTEC-OGAJ, emitidos por la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, y la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, establecen que el CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrante del SINACYT;

Que, mediante Ley N° 30806, Ley que Modifica Diversos Artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), se modifica, entre otros, el artículo 16 de la Ley N° 28303, señalándose que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo general del Esquema Financiero E072-2021-01 denominado Concurso “Desafío 2021”, es el de cofinanciar propuestas específicas de desarrollo tecnológico apropiables y de alto valor estratégico que atiendan de manera inmediata y brinden una solución flexible y escalable a la problemática establecida como prioridad nacional y que finalmente coadyuve a la recuperación económica;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 016-2021-FONDECYT-DE de fecha 25 de febrero de 2021, se aprobó el Expediente de la Convocatoria del Esquema Financiero E072-2021-01 denominado Concurso “Desafío 2021”, el cual contiene, entre otros documentos, las Bases del concurso;

Que, asimismo, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2021-FONDECYT-DE de fecha 5 de marzo de 2021, entre otros, se aprobó la integración y modificación de las anotadas Bases del concurso;

Que, conforme se tiene del numeral 4 “Evaluación, Selección y Resultados” de las citadas Bases, el FONDECYT, a través de la Unidad de Evaluación y Selección, es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso, estableciéndose en el numeral 1.5 del Anexo 6 que los resultados del concurso serán publicados a través de una Resolución de Dirección Ejecutiva en la página web del FONDECYT;



Que, de acuerdo con lo regulado en el artículo 12 del Manual Operativo del FONDECYT, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P, y modificado mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P, la Dirección Ejecutiva del FONDECYT tiene como funciones, entre otras, emitir resoluciones directorales sobre asuntos de su competencia;

Que, asimismo, de acuerdo con el artículo 38 del citado Manual Operativo, la Unidad de Evaluación y Selección es el órgano de línea responsable de conducir la selección y evaluación de propuestas presentadas a las convocatorias del FONDECYT y de mantener una base de evaluadores competentes para dichas propuestas;

Que, mediante Informe N° 15-2021/FONDECYT/UES/ABC de fecha 4 de junio de 2021, el cual cuenta con Proveído N° 032-2021-FONDECYT-UES de la misma fecha, la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT informó sobre los resultados de la elegibilidad, evaluación y selección de la Convocatoria del Esquema Financiero E072-2021-01 denominado Concurso "Desafío 2021", señalando, que se contó con 13 postulaciones, de las cuales las 13 resultaron aptas en la etapa de elegibilidad; asimismo, precisó que en la etapa de evaluación, llevada a cabo por el Comité de Evaluadores, 10 postulaciones resultaron aprobadas, y finalmente señaló que en la etapa de selección, el Comité de Consistencia determinó que del total de propuestas evaluadas, resultaron seleccionadas 2 propuestas y como accesorias 3 propuestas, efectuándose con posterioridad la negociación con los seleccionados, para lo cual adjunta al citado informe la tabla de resultados de elegibilidad, de evaluación y de selección como Anexos;

Que, los artículos 1 y 4 del Reglamento del Comité Técnico del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 026-2016-FONDECYT-DE de fecha 22 de marzo de 2016, modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2021-FONDECYT-DE de fecha 15 de enero de 2021, señalan que el Comité Técnico es un órgano colegiado de apoyo técnico a la gestión en el FONDECYT, que vela y controla que los procesos se realicen conforme las normas internas y tiene como finalidad contribuir a la gestión realizando acciones de revisión y evaluación de calidad respecto a los Esquemas Financieros. Asimismo, el numeral 7.2 del artículo 7° señala como una de las funciones del citado Comité la de seleccionar las propuestas que fueron presentadas por la Unidad de Evaluación y Selección de la Unidad Ejecutora FONDECYT, según los criterios establecidos en las bases del concurso del Esquema Financiero;

Que, del Acta de Reunión N° 040 de fecha 4 de junio de 2021, se aprecia que el Comité Técnico del FONDECYT, luego de la evaluación respectiva, acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva del FONDECYT la aprobación de los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E072-2021-01 denominado Concurso "Desafío 2021", conforme a los resultados presentados en la referida sesión por la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT;

Que, mediante Informe N° 042-2021-CONCYTEC-ETAJ-UEFONDECYT-DAHB de fecha 7 de junio de 2021, el cual cuenta con Proveído N° 234-2021-CONCYTEC-OGAJ de la misma fecha, la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC señala que en atención a lo informado por la Unidad de Evaluación y Selección, y los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del FONDECYT en el Acta de Reunión N° 040 de fecha 4 de junio de 2021, emite opinión legal favorable para que se elabore el acto resolutorio que apruebe los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E072-2021-01 denominado Concurso "Desafío 2021";

Que, conforme lo dispuesto por el Comité Técnico del FONDECYT y lo señalado por la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT, se advierte que resulta necesario



emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe los resultados de la referida convocatoria;

Con la visación del Responsable de la Unidad de Evaluación y Selección del FONDECYT, y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Ley N° 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, en la Resolución de Presidencia N° 010-2015-CONCYTEC-P que aprueba el Manual Operativo del FONDECYT, modificado mediante Resolución de Presidencia N° 033-2016-CONCYTEC-P, y en la Resolución de Presidencia N° 178-2020-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E072-2021-01 denominado Concurso “Desafío 2021”, que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a las Unidades de Desarrollo, Evaluación y Selección, y Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, y a la Oficina de Tecnologías de Información del CONCYTEC, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la Página Web del FONDECYT.

Regístrese y comuníquese.

JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT



ANEXO

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 055-2021-FONDECYT-DE

Resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E072-2021-01 denominado Concurso "Desafío 2021"

SELECCIONADOS

N°	N° REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE TÉCNICO	TÍTULO DEL PROYECTO	DESAFÍO	REGIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	76755	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	CAMAYO LAPA, BECQUER FRAUBERTH	Aprovechamiento sustentable de los residuos del beneficio húmedo del café mediante una secadora de sistema solar y de gas para la obtención de subproductos en la Reserva de Biosfera Oxapampa Asháninka Yanasha (BIOAY)	Aprovechamiento de subproductos agroindustriales	JUNÍN	390,221.00
2	76548	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	JAULIS CANCHO, JUAN CARLOS MELCHOR	Bioconversión de residuos sólidos y líquidos de la industria del aceite de palma por la vía de fermentación homoláctica y polímeros orgánicos para la producción acelerada de abonos, alimento para ganado y la producción del hongo comestible y medicinal <i>Pleurotus ostreatus</i>	Aprovechamiento de subproductos agroindustriales	LIMA	499,740.00
TOTAL EN S/							889,961.00

ACCESITARIOS

N°	N° REGISTRO	RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE TÉCNICO	TÍTULO DEL PROYECTO	DESAFÍO	REGIÓN	PRESUPUESTO APROBADO EN S/
1	76819	BIO NATURAL SOLUTIONS S.A.C.	GARCÍA RAMÓN, DIEGO FERNANDO	Desarrollo de un recubrimiento funcional en polvo a partir de extractos de residuos agroindustriales para prolongar la vida útil de frutas post cosecha de exportación	Tecnologías para la reducción de cadmio en cacao	LIMA	500,000.00
2	76698	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	PANDIA ESTRADA, SILVIA ELVIRA	Revalorización de fibras agroindustriales para la elaboración de biomateriales mediante thermopressing con propiedades antimicrobianas en el marco de una economía circular	Aprovechamiento de subproductos agroindustriales	LIMA	272,850.00
3	76758	BIOPROCESOS INDUSTRIALES CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ALCARRAZ CURI, MARIO	Diseño de un biorreactor artesanal para la reducción de cadmio mediante consorcios microbianos inmovilizados en la fermentación de cacao (<i>Theobroma cacao</i> L.)	Tecnologías para la reducción de cadmio en cacao	LIMA	450,000.00